



Ayuntamiento de Jumilla

EL AYUNTAMIENTO DE JUMILLA Y BODEGAS SAN ISIDRO FIRMAN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN

21/05/2007

El objetivo del acuerdo es “colaborar en distintas actuaciones que redunden en beneficio del municipio de Jumilla”

El Alcalde de Jumilla Francisco Abellán, en representación del Ayuntamiento, y el presidente de Bodegas San Isidro, José Carrión han firmado esta mañana un convenio de colaboración entre ambas instituciones a fin de “colaborar en distintas actuaciones que redunden en beneficio del municipio de Jumilla”. Mediante este acuerdo la entidad local se compromete a prestar una colaboración técnica, administrativa e institucional en la promoción y difusión de la actividad desarrollada por las entidades de Economía Social con especial interés en las sociedades cooperativas relacionadas con la industria del vino y actividades agroalimentarias con implantación y arraigo en el municipio. El Ayuntamiento también va a colaborar en el desarrollo, promoción y difusión de proyectos de carácter empresarial que se vayan a ejecutar en el municipio y, por último, se compromete a tramitar una modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones e Instalaciones y Obras que incluya bonificaciones para entidades de economía social, con una reducción del 95% de la cuota de los impuestos, así como una bonificación en la tasa para licencia de obras. En este sentido, el alcalde de Jumilla Francisco Abellán ha indicado que “se trata de un convenio similar al firmado con Luzentia, promotora del Parque Solar instalado en Los Vicentes”. Abellán ha añadido que “es el mismo tratamiento que se le dará, como así se prevé en la ordenanza municipal, a todas las industrias que reúnan determinadas características de economía social e interés social o importancia económica en la inversión”. El objetivo de estos convenios, según el Alcalde de Jumilla, “es fomentar el crecimiento económico y la participación del Ayuntamiento en determinadas empresas con contenido y carácter social”. Por su parte BSI se compromete a cesión del uso de sus instalaciones para la celebración de eventos, congresos, conferencias y otros actos de interés para el municipio, así como asesoramiento y promoción de tales eventos y el impulso de la cultura del vino dentro y fuera del municipio. Bodegas San Isidro también acepta ofrecer información puntual respecto a la gestión y seguimiento de la producción de los agricultores titulares de derecho de superficie en terreno de propiedad municipal (roturados). La vigencia de este convenio es para cuatro años, pudiéndose prorrogar por acuerdo expreso de las partes.